



Consejo de Administración

353.^a bis reunión, Ginebra, 14 de junio de 2025

Actas de la 353.^a bis reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

► Sección de Programa, Presupuesto y Administración

1. La Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reúne el 2 de junio de 2025. El Embajador Yun (República de Corea), Presidente del Consejo de Administración, preside la reunión. El Sr. Matthey y el Sr. Dimitrov actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

1. **Programa y Presupuesto para 2024-2025: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 (GB.353bis/PFA/1)**
2. **Un representante del Director General** (Tesorero y Contralor de Finanzas) formula unas breves observaciones iniciales sobre los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024; y confirma que la Mesa Directiva del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín se reunió el 27 de mayo de 2025 y aprobó los estados financieros del Centro para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024.
3. Los estados financieros consolidados de la OIT abarcan toda la gama de actividades de la Organización, esto es, las financiadas con cargo al presupuesto ordinario y las financiadas mediante recursos extrapresupuestarios, así como las financiadas por entidades controladas. Los estados se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) atendiendo a un criterio estricto del devengo y reflejan la actividad financiera de 2024 en el 79.º ejercicio económico (2024-2025). En la primera sección de los estados financieros se presenta un informe financiero sobre las actividades y desafíos en el periodo, así como un resumen de los principales datos financieros y de rendimiento. A este respecto, el orador anuncia con satisfacción que el nivel de contribuciones prorrateadas se mantiene constante y la situación financiera general de la Oficina es estable. La segunda sección de los estados financieros contiene la declaración sobre el control interno, en la que

se facilitan detalles sobre el nivel de garantías y las medidas adoptadas con respecto al marco de control interno de la Oficina. En cuanto al presupuesto ordinario, en el Estado V-A se informa sobre el rendimiento financiero de la Oficina con respecto a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. El Estado V se ha preparado con arreglo al criterio del devengo modificado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero. En la nota 22 correspondiente a los estados financieros se presenta una conciliación de los resultados presentados en los Estados II y V.

4. El informe detallado del Auditor Externo figura en la sección 6. La Oficina ha colaborado ampliamente con el Auditor Externo durante todo el proceso de auditoría; ha aceptado las recomendaciones formuladas y está trabajando en su aplicación. En dicho informe también figuran las respuestas resumidas de la Oficina a las recomendaciones del Auditor Externo. En su debido momento se elaborará un documento de seguimiento más detallado, que se someterá al examen del Consejo de Administración.
5. **Una representante del Auditor Externo** (Contralora y Auditora General Adjunta de la India) presenta el informe del Auditor Externo correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2024, y señala que este es el primer informe presentado por el Auditor desde su nombramiento por un periodo de cuatro años a partir del 1 de abril de 2024. En la auditoría, realizada con arreglo a las atribuciones establecidas en el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT, se concluye que los estados financieros reflejan una imagen veraz y fiel de la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2024. Por consiguiente, el Auditor Externo ha emitido una opinión de auditoría sin reservas.
6. La auditoría se ha centrado en esferas de gobernanza clave, que, a juicio del Auditor, están respaldadas por procesos codificados y plataformas específicas con controles incorporados. En la auditoría se ha puesto de manifiesto el potencial añadido que la OIT podría obtener de las plataformas. Uno de los aspectos que se ha examinado es la gestión de los activos. Desde 2023, los activos se gestionan a través del sistema integrado de gestión del lugar de trabajo (PLANON), por el que se asigna a cada bien rastreable una etiqueta única en forma de código de barras. Sin embargo, hay activos que tienen un segundo identificador único, introducido manualmente, sin que exista relación entre ambos números. También hay activos sin etiqueta o con etiquetas duplicadas. En el informe, se recomienda que los nuevos activos tengan un solo identificador único generado a través de PLANON, que se finalice puntualmente la integración prevista de PLANON con el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS), que se indiquen los resultados actualizados de la verificación física de los activos en la base de datos de PLANON de manera detallada y que la plataforma electrónica de abastecimiento de la OIT (Jaggaer) se integre con IRIS mediante un identificador único.
7. Otro ámbito en el que se ha centrado la auditoría es la gestión de riesgos. En el informe se señala que, una vez elaborados, los registros de riesgos deberían ir más allá de las respuestas genéricas y prediseñadas y actualizarse para reflejar la complejidad y la naturaleza dinámica del entorno en el que opera la OIT. Además, se recomienda establecer un intervalo de tiempo máximo para actualizar los distintos registros de riesgos e implantar un mecanismo para vincular las medidas específicas de mitigación de los riesgos con la planificación de los programas en las distintas unidades y oficinas de la OIT.
8. También se ha examinado el funcionamiento de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP) que, en 2024, recibió cotizaciones por valor de 59,2 millones de dólares de los Estados Unidos y pagó prestaciones por valor de 59,7 millones de dólares de los Estados Unidos. Durante la auditoría se detectaron algunas prácticas discordantes con lo dispuesto en los Estatutos de la CSSP. Por ejemplo, la CSSP ha tramitado solicitudes de reembolso

presentadas fuera de tiempo y ha aprobado el pago de reembolsos que excedían el límite monetario establecido en los Estatutos. Además, algunas facultades delegadas en la CSSP por el Comité de Administración de la CSSP no están contempladas en los Estatutos. En el informe, se recomienda actualizar los Estatutos para que reflejen esas delegaciones y las prácticas que han evolucionado a lo largo de los años de acuerdo con las decisiones del Comité de Administración. También se recomienda implantar un marco normativo para los adelantos concedidos por la CSSP y un proceso para su recuperación periódica, que sea independiente de la recepción de futuras solicitudes.

9. Asimismo, se ha analizado la contratación de colaboradores externos. En la mayoría de los casos de la muestra auditada, se aplicó un método de selección directa. Algunos contratos fueron tramitados sin documentación adecuada que explicara cómo se calcularon las tarifas pagaderas. Además, se adjudicaron numerosos contratos de adquisición de bienes y servicios sobre la base de exenciones de procesos de licitación competitivos, una situación que podría haberse evitado con mejores prácticas de gestión de contratos.
10. El propósito de la auditoría de desempeño de la aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 es servir de base para la preparación en curso de la Estrategia para 2026 en adelante. En el informe se indica que la OIT no ha señalado los retos que plantea la movilización de recursos a escala regional o mundial ni ha elaborado una estrategia de mitigación. El Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo de la OIT, que es el responsable de dirigir los proyectos, debería recibir un mandato claro a fin de mitigar, gestionar y superar dichos retos. En el informe también se destaca la necesidad de aumentar la coordinación entre las unidades que realizan la valoración previa de los proyectos, mejorar las herramientas de elaboración de los informes en la aplicación de Ayuda a la Gestión de la Cooperación para el Desarrollo y realizar evaluaciones más sólidas de los programas y proyectos.
11. La auditoría de desempeño de la gestión de los recursos humanos reveló que, en el periodo comprendido entre 2021 y 2024, el promedio de tiempo empleado para cubrir las vacantes, tanto en la categoría de servicios orgánicos como en la categoría de servicios generales, superó los 200 días, lo que pone en evidencia la necesidad de establecer plazos internos para las distintas etapas intermedias en el proceso de contratación. El nombramiento de un Responsable de Ética a tiempo completo en julio de 2022 constituye un avance positivo. Sin embargo, las investigaciones sobre los casos de acoso exceden de los plazos prescritos. La OIT debería aprovechar herramientas como la campaña «ILO Respect» para promover un entorno de trabajo ético y respetuoso, reforzar el mecanismo de reparación a disposición de los trabajadores y evaluar las repercusiones de las iniciativas llevadas a cabo en el marco del plan de acción presentado en 2019 para impulsar la diversidad en la fuerza de trabajo.
12. En la auditoría de las oficinas exteriores se han detectado ámbitos susceptibles de mejora en la gestión de los proyectos, entre ellos un mejor seguimiento de la utilización de los fondos, el establecimiento de metas intermedias apropiadas y la adopción de un enfoque integrado para la gestión de los proyectos.
13. En total, se han formulado y aceptado 34 recomendaciones de auditoría.
14. **La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC)** informa sobre los resultados del examen que el IOAC ha realizado del informe financiero, de la declaración sobre el control interno, de los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y del informe del Auditor Externo. El Comité ha examinado con la Dirección un primer proyecto de los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y está satisfecho con los estados y las correspondientes notas. El

Comité llama la atención sobre la parte de las contribuciones voluntarias por cobrar del Gobierno de los Estados Unidos de América a la que se ha puesto fin formalmente y sobre los 21,28 millones de dólares en compromisos pendientes relativos a las subvenciones financiadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

15. El IOAC ha examinado el informe financiero y la declaración sobre el control interno, ambos preparados por la Dirección en consonancia con las mejores prácticas en el sector público internacional, y elogia a la Dirección por su diligencia debida en la preparación de la declaración. El Comité destaca dos nuevos ámbitos que se han incluido en la declaración, a saber, el seguimiento de las esferas prioritarias y de la ejecución de las iniciativas derivadas de la encuesta al personal realizada en 2024, y la introducción de mejoras en la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo y el ulterior refuerzo de la rendición de cuentas y de la capacidad para la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Asimismo, destaca los asuntos que exigen un control continuo o esfuerzos adicionales, y expresa su satisfacción por el debate abierto a ese respecto. La Oficina ha obtenido, una vez más, una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y el plan de auditoría externa se ha ejecutado plenamente.
16. Entre las cuestiones específicas abordadas con los auditores externos se encuentra la garantía de que los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas en la preparación de las estimaciones clave, como la valoración del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), son adecuados y coherentes con los de otras entidades de las Naciones Unidas. El Comité hará un seguimiento de los avances en las esferas susceptibles de mejora señaladas en la auditoría de cumplimiento y también de los compromisos de la Dirección para mejorar la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo y la gestión de los recursos humanos. El Comité brindará información oportuna sobre los avances en la búsqueda de un sustituto para uno de sus miembros que ha presentado recientemente su dimisión.
17. El IOAC recomienda que el Consejo de Administración someta los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y el informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para su examen y aprobación.
18. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** da las gracias a todos por su labor y expresa su apoyo al proyecto de decisión.
19. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** acoge con satisfacción el informe del Auditor Externo; y toma nota de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y de la opinión de auditoría sin reservas del Auditor Externo al respecto. Los ingresos totales en 2024 han sido los más elevados desde hace más de un decenio, y el hecho de que los ingresos totales hayan aumentado más rápidamente que los gastos es una buena señal para la Organización. También acoge con satisfacción el superávit de más de 37 millones de dólares y el aumento de 46,47 millones de dólares de las contribuciones voluntarias con respecto a 2023. El orador agradece a los donantes su compromiso constante con el mandato de la OIT y la ejecución de proyectos, pero expresa su preocupación por la incertidumbre derivada de la suspensión por el Presidente de los Estados Unidos de la asistencia oficial para el desarrollo y sus repercusiones en la financiación futura.
20. Si bien algunas de las recomendaciones de la auditoría podrían dar lugar a una mayor eficiencia y a mejoras financieras, muchas de ellas están supeditadas a un aumento de los recursos humanos y de la capacidad. Dada la situación actual, las recomendaciones formuladas deberían examinarse en el marco de los debates sobre el documento titulado «La OIT en un entorno multilateral cambiante: hacia una mayor eficacia y eficiencia» (GB.354/INS/5) en la 354.^a reunión del Consejo de Administración.

21. En cuanto a las recomendaciones relativas a la auditoría financiera y de cumplimiento de la sede de la OIT, es necesario seguir trabajando para impulsar el cumplimiento y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la gestión de los riesgos, que es fundamental en tiempos de incertidumbre y de crisis. Asimismo, es necesario desplegar más esfuerzos para recuperar los adelantos concedidos por la CSSP, y entablar un debate más amplio sobre la dependencia de la OIT de colaboradores externos para trabajos que podría realizar el personal de plantilla.
22. En lo tocante a la auditoría de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025, la OIT debería intensificar su movilización de recursos, en particular a través de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas. El orador insta a que la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) participen más activamente en la valoración previa y el seguimiento de los proyectos. Las recomendaciones vinculadas a la auditoría sobre la gestión de los recursos humanos serán útiles para elaborar la próxima estrategia de recursos humanos. Por ejemplo, el establecimiento de un sistema de listas o de una lista de reserva de candidatos internos con las competencias necesarias para cubrir las próximas vacantes podría reducir la duración de los procesos de contratación. Por lo que respecta a las auditorías de las oficinas regionales y de país, el orador reitera la importancia de reforzar las actividades de control y la gestión de los riesgos mediante el desarrollo de las capacidades del personal.
23. Por último, recalca nuevamente la importancia de dar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías de años anteriores, y señala que la seguridad y salud en el trabajo se ha omitido de la lista de normas fundamentales que figura en la nota 1 de los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024.
24. El orador apoya el proyecto de decisión.

Decisión

25. **El Consejo de Administración toma nota del informe del Auditor Externo y somete los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y el mencionado informe del Auditor Externo a la Conferencia Internacional del Trabajo para examen y aprobación en su 113.^a reunión.**

(GB.353bis/PFA/1, párrafo 4)